



VISTO la renuncia presentada por el Doctor Alejandro Heraldo AREVALO al cargo de Profesor Asociado Efectivo con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Alejandro AREVALO debe acogerse a los beneficios de la jubilación, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad .

Que la misma cuenta con el curso favorable del Departamento antes mencionado, lugar en el cual cumple funciones el citado docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Solicitar al Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por el **Doctor Alejandro Heraldo AREVALO (D.N.I. Nro. 7.944.304)** al cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** en el Departamento de Química de esta Facultad (Código 2-58), ello a partir del día 1 de Setiembre de 2011.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.: 207

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.